



PARRAL, 20 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.391 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta de solicitud de práctica profesional de la alumna del Instituto Profesional Santo Tomas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante carta de solicitud de práctica profesional enviada por el Jefe de Carrera de Ingeniería en Administración Pública y Municipal del Instituto Profesional Santo Tomas, solicita práctica profesional para la alumna FRANCISCA VASQUEZ CASTILLO, RUT N° 18.596.284-9, de la carrera de Ingeniería en Administración Pública y Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la alumna señorita FRANCISCA VASQUEZ CASTILLO, RUT N° [REDACTED] de la carrera de Ingeniería en Administración Pública y Municipal del Instituto Profesional Santo Tomas, para realizar práctica profesional, en las oficinas administrativas del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 19 de agosto del año en curso, y hasta completar un total de 600 horas.

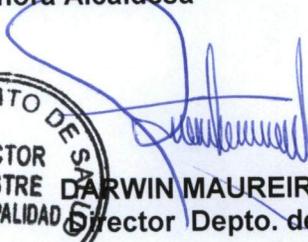
2.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna individualizada, se encontrara bajo supervisión de don FELIPE VASQUEZ CASTILLO, Contador Auditor del Departamento de Salud Municipal de Parral.

3.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica realizada, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM
- 4.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar